



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 08 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 269/2021

Señor(a):

MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA

Adrián Patiño N° 1749, Zona Tembladerani

Tel.: 76740140 - 76748773

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°112/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", los **ítems 2 y 3**, por un importe total adjudicado de Bs84.067,36 (Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Siete 36/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (si corresponde)
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder.

C.c. Archivo
ECS/13VN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elio Suárez Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
BGC/JCVN/JHOT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS – ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p>MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA</p>	 <p>Elvis Guzmán Céspedes DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIÓN LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	
<p>Ítems 2 y 3 por el importe total de: Bs84.067,36</p> <p>Literal: <u>Ochenta y Cuatro Mil Sesenta y Siete 36/100 Bolivianos</u></p>	<p>FECHA:</p>	<p>08/02/2021</p>





ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 08 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 268/2021

Señor(a):

INDUSTRIAS GRÁFICAS SIRENA de WALTER USTAREZ FLORES

Calle Manuel Ignacio Salvatierra N° 240 Edificio: Imprenta Sirena Zona: Central
Telf.: 3347774 - 2971459 - 70522733 - 70699021
Santa Cruz. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 112/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", los **ítems 1 y 4**, por un importe total adjudicado de Bs50.111,10 (Cincuenta Mil Ciento Once 10/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
 3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (si corresponde)
 4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder.
- Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EX SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

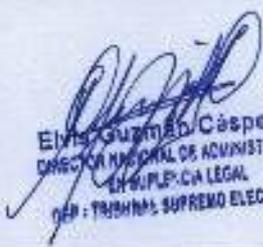
C.c. Archivo
ECC/JCVN/JHGT/egw



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES VARIOS - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
<p>Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p>INDUSTRIAS GRÁFICAS SIRENA de WALTER USTAREZ FLORES</p> <p>Ítems 1 y 4 por el importe total de: Bs50.111,10</p> <p>Literal: <u>Cincuenta Mil Ciento Once 10/100 Bolivianos</u></p>	<p> Elva Guzmán Céspedes INTEGRA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN DUBLE PLAZA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> <p>FECHA: 08/02/2021</p>	



C.º Archivo
EGC/JCVN/JHGT/egav